

ACTA 246-2023
Sesión Ordinaria 186

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43

Acta número doscientos cuarenta y seis correspondiente a la sesión ordinaria número ciento ochenta y seis, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinte – dos mil veinticuatro, en el Centro Cívico Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del veinte de noviembre del año dos mil veintitrés, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

Adrián Antonio Barboza Granados (PNG)
Andrea María Arroyo Hidalgo
José Campos Quesada (PNG)
Edwin Javier Soto Castrillo (PYPE)
Adriana Solís Araya (PYPE)
José Pablo Cartín Hernández (PYPE)
Carlomagno Gómez Ortiz

REGIDORES SUPLENTE

Carmen María Fernández Araya (PNG)
Franklin Rodolfo Monestel Herrera (PNG)
Ana María Barrenechea Soto (PNG)
Brenda Sandí Vargas (PYPE)
Denis Gerardo León Castro (PYPE)
Gioconda Patricia Robles Pereira (PYPE)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Andrea Mora Solano
Jessica de los Ángeles López Paniagua (PNG)
Geovanni Andrés Vargas Delgado (PNG)

SÍNDICOS SUPLENTE

Ernesto Álvarez León (PNG)
Catarina López Campos (PNG)

PRESIDE LA SESIÓN

José Pablo Cartín Hernández

VICEPRESIDENCIA MUNICIPAL

Andrea María Arroyo Hidalgo

ALCALDE MUNICIPAL

Arnoldo Barahona Cortés

También estuvo presente: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal y la Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal a.i.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

Gerardo Venegas Fernández (PNG)

ORDEN DEL DÍA:

I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

- **Juramentación al señor Pedro Miguel Hidalgo Romero, miembro integrante de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Escazú.**
- **Atención al señor José Mauricio López, Vecino de Escazú.**

- 1 **II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 244 y 245.**
- 2 **III. CORRESPONDENCIA.**
- 3 **IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**
- 4 **V. MOCIONES.**
- 5 **VI. INFORME DE COMISIONES.**
- 6 **VII. INFORME MENSUAL DE LOS SÍNDICOS(AS).**
- 7 **VIII. ASUNTOS VARIOS.**

8
9 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal inicia la sesión a las diecinueve horas con trece
10 minutos.

11
12 El Presidente Municipal; muy buenas noches compañeras y compañeros de este Concejo Municipal,
13 señor Alcalde Municipal, vecinos de la comunidad de Escazú, que el día de hoy nos acompañan, sean
14 todos muy bienvenidos, al igual una feliz noche a las personas que nos siguen a través de las redes
15 sociales de la el Concejo Municipal de Escazú. En el orden del día tenemos atención al público, en primer
16 lugar tenemos la juramentación del señor Pedro Miguel Hidalgo Romero, como miembro integrante de
17 la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Escazú.

18
19 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

20
21 **Inciso 1. Juramentación al señor Pedro Miguel Hidalgo Romero, miembro integrante de la Junta**
22 **Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Escazú.**

23
24 El Presidente Municipal; muy buenas noches don Miguel, mucho, muchas gracias por venir a
25 juramentarse, es un trabajo muy digno, muy completo y sabemos que es de, de gran valía para la
26 comunidad el tema de las Juntas de Educación, muchas gracias de antemano por sus buenos oficios.
27 Procede a juramentar al señor Pedro Miguel Hidalgo Romero como miembro integrante de la Junta
28 Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Escazú.

29
30 El señor Pedro Miguel Hidalgo Romero; sí, acepto.
31 El señor Presidente Municipal; muchas gracias don Miguel, los mejores deseos para sus buenos oficios
32 con la Junta. Seguidamente tenemos la atención a la señora Grace Sirias Angulo y al señor Alexander
33 Abarca tema de la vivienda patrimonial que tenemos acá en el cantón.

34
35 **Inciso 2. Atención al señor José Mauricio López, Vecino de Escazú.**

36
37 El Presidente Municipal; adelante, don José Mauricio López que es el esposo de doña Grece, este tiene,
38 tiene un problema de salud y por eso nos puede acompañar.

39
40 El señor Alexander Abarca; bueno, buenas noches, mi nombre es Alexander Abarca López, Alcalde,
41 regidores y síndicos, respecto al valor patrimonial de la casona de la familia López López, es enorme,
42 siendo ya propiedad de estos, hace casi un siglo cuando la adquirió doña Trinidad López Montoya, nacida
43 en 1885 aquí en san Miguel de Escazú, su posición geográfica denota la importancia de aquellos

1 primeros que la habitaron, aproximadamente hace como 2 años hicimos el reporte a la oficina de
2 patrimonio de los problemas estructurales que estaba sufriendo la construcción pero lastimosamente
3 hicieron caso omiso a nuestro llamado, adjudicando que eran solo fisuras en los repellos, hicimos
4 publicaciones con fotografías y vídeos, también nos visitaron en muchas ocasiones algunos, algunos
5 canales, pero no logramos nuestro objetivo que era salvaguardar la vieja casona, pero hace 2 semanas
6 una de sus paredes internas construida con la técnica del bahareque, cedió ante la falta de un
7 mantenimiento adecuado, ya que la propietaria doña María de Los Ángeles López López o Marielos, era
8 una señora en la tercera edad y en aquel momento vivía sola, falleciendo el 12 de junio del año 2022, el
9 artículo 14 de la Ley 7555 declara que los inmuebles de interés histórico arquitectónico, quedan exentos
10 del pago de los impuestos de bienes inmuebles y del impuesto sobre construcciones suntuarias, siendo
11 el artículo 15 que autoriza a las instituciones públicas, a efectuar donaciones e inversiones destinadas a
12 obras o adquisiciones por parte del estado, hoy el propietario que es Mauricio López no cuenta con los
13 recursos económicos para realizar una restauración de esta índole, respetando las directrices que designa
14 el Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, recurrimos a ustedes con la mayor humildad, ya que
15 invertir en esta casa es muy alto, ya que cuenta con una estructura de gruesas paredes de Adobe y
16 bahareque, con más de 3 m de altura, 9 aposentos, pisos de ladrillo, así como de madera, pila horno,
17 patio interno, tapias y un solar que es muy difícil mantener, lo que más nos preocupa es el problema que
18 sufre la pesada pared que da hacia la avenida Manuel Zabaleta, la cual tiene una fisura provocada por
19 los sismos que ha soportado lo largo de los años como lo recalcan los muchos arquitectos que la visitan,
20 si esta pared cae producirían no solo daños materiales, sino que compromete vidas humanas por estar en
21 una calle tan transitada, sería una enorme pena que la casa símbolo del centro Escazú desaparezca ante
22 la falta de acciones, que pues era sitio de paseo de expresidentes, cocina en algún momento de la iglesia,
23 hogar de excombatientes y emblema de nuestro cantón.

24
25 La señora Grace Sirias; hola, buenas noches, mi nombre es Grace Sirias, yo soy la esposa de José
26 Mauricio López, que es dueño ahora de, de la casa de doña Marielos, como lo explicaba ahora Alexander
27 hace 2 años, yo había solicitado gente del patrimonio y de la Municipalidad para que nos revisaran la
28 casa porque tenía unas ciertas grietas, pero nos dijeron que eso era normal, grietas que ahora se, se nos
29 vino la pared totalmente, colaboradores de aquí de la Municipalidad nos han visitado en estos días, esa
30 pared se vino el 4 de noviembre, y ellos como profesionales que son nos han dicho que eso es una
31 emergencia, ya la casa no es una grieta, un arreglo que hay que hacerle, es totalmente una emergencia,
32 igual en la cocina de la casa, se está vendiendo en otra pared, en el comedor y ya digamos dormir en esa
33 casa es un riesgo, porque todas las noches se escucha donde se sigue espolvoreando la, la pared verdad,,
34 porque en las condiciones que está ya ni siquiera es este habitable, la verdad que cada día, cada día, la
35 casa se va deteriorando más, para ahorita, bueno, mi esposo tiene una situación de salud que, que él no
36 está trabajando y además el costo de arreglar esa casa es demasiado caro, no podemos hacernos cargo
37 de la, de la situación de la casa, hemos tratado de buscar ayuda por el Ministerio y gracias a ustedes que
38 de verdad les agradezco mucho, y los invito a cualquiera que quiera ir a ver la casa, las puertas de la casa
39 están abiertas, yo siempre les he abierto las puertas de la casa a la Municipalidad, cuando ha necesitado
40 tomar fotografías, hacer videos, siempre, siempre, he estado anuente a que lleguen cuando quieran y en
41 este momento pues con mucho más razón que necesitamos de, de la valiosa ayuda que ustedes nos
42 puedan dar, porque para nosotros es insostenible mantener el, este, esta casa, de verdad cuando quieran
43 ir, a mí me encantaría que vean que no es una fisurita, que de verdad es una emergencia y la vida de

1 nosotros y de muchas personas que pasan por ahí, están en riesgo y sería una lástima que esta casa que
2 es tan querida por el pueblo, que es el única casa que es patrimonio en Escazú pues se vaya deteriorando
3 esta forma y ya llega el momento donde no es un arreglito, donde ya definitivamente no se puede hacer
4 nada por la casa, súper agradecida que nos hayan atendido, muchísimas gracias, muchísimas gracias a
5 los colaboradores de la Municipalidad que nos han visitado estos días, todos muy profesionales y me
6 han dicho doña Grace esta casa es de, no de, de mañana es de ayer que hay que arreglarla, se los
7 agradezco montones que hoy nos hayan atendido y nada, esperar que, que de verdad señor Alcalde y
8 todos ustedes, les abro las puertas de la casa para que la vayan a ver y vean la emergencia que, que
9 estamos pasando en este momento, muchísimas gracias por atendernos y me voy con la con la fe de que
10 de verdad este, nos tomen en cuenta y nos visiten y vean la emergencia que tiene la única casa que es
11 patrimonio en Escazú, muchísimas, muchas, buenas noches y muchas gracias a todos, de verdad
12 bendiciones para todos y gracias por atendernos.

13

14 El señora Alexander Abarca; gracias por el espacio.

15

16 El Presidente Municipal; muchas gracias a ambos, por el interés en el tema, entendemos que como un
17 bien económico, pues, pertenece a alguien, pero además le pertenece al, al país y al cantón como bien
18 patrimonial, la Ley 7555 dice en su segundo artículo; que se declaran de interés público la investigación,
19 la conservación, la restauración, la rehabilitación y el mantenimiento del patrimonio histórico
20 arquitectónico, entonces a partir de ahí es un, es un deber también de este Concejo, de este Gobierno
21 Municipal, que involucrarse en, en este tema, ya hay, pues asidero legal para este tema, sabemos que es
22 un tema delicado, pero les agradecemos más bien a ustedes el haber mantenido con vida esa casa, porque
23 primeramente lo, lo que más debilita en general, no solo estructuralmente, sino lo que pone punto final
24 a la historia de estas casas, es cuando el deseo del propietario decae y cuando el propietario las abandona,
25 ustedes con haberlo utilizado como vivienda a pesar de todos los predicamentos que es vivir en una en
26 una casa de ese tipo, la han mantenido con vida, en el momento en que ustedes pierdan esa emoción y
27 ese ahínco en estar ahí, vigilantes de las situaciones que pasany precisamente como usted dijo, pues la
28 casa se va volviendo difícil de habitar, la dejen, esa casa empieza a deteriorarse cada vez más y cuando
29 sea el pueblo cuenta, es ya demasiado tarde, entonces a ustedes las gracias por venimos a contar de modo
30 oficial la situación de la casa y realmente al resto de los compañeros del Concejo Municipal y yo los
31 invito como bien dice doña Grace a visitar la casa, yo fui a ver la casa invitado por la por la Mesa de
32 Historiadores y realmente sí es una situación que, que requiere atención urgente. Muchísimas gracias de
33 nuevo por haber estado aquí.

34

35 El señor Alexander Abarca; gracias.

36

37 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 244 y 245.**

38

39 El Presidente Municipal; somete a consideración del Concejo Municipal el Acta 244. Se aprueba por
40 unanimidad.

41

42 El Presidente Municipal; somete a consideración del Concejo Municipal el Acta 245. Se aprueba por
43 unanimidad.

1 **ARTÍCULO III. CORRESPONDENCIA.**

2

3 **Inciso 1. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

4

5 Remite oficio COR-AL-1974-2023 en seguimiento al AC-233-2023, referente a las acciones a
6 implementar en atención al oficio DFOE-SEM-1174-2023 de la Contraloría General de la República;
7 adjunto se traslada el oficio COR-AJ-761-2023 del Subproceso de Asuntos Jurídicos donde se proponen
8 las modificaciones a implementar a fin de cumplir con lo requerido por el ente contralor, para su debido
9 análisis y aprobación.

10

11 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

12 El Presidente Municipal; ciertamente tenemos que tomar nota de la ausencia de don Gerardo Venegas,
13 que sería sustituido por la señora Jessica López.

14

15 **Inciso 2. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

16

17 Remite oficio COR-AL-1973-2023 dirigido al señor Edwin Soto Castrillo donde en relación a la nota
18 presentada el 07 de noviembre de 2023, le comenta que desde ese despacho se solicitó reunión con el
19 señor Ministro de Seguridad, misma que a la fecha no se ha realizado y está en proceso de coordinación
20 la hora y fecha para su celebración, por motivos ajenos a este a Despacho. Posterior a la celebración de
21 la reunión, se comunicará gustosamente el resultado, que indudablemente es de interés para todos los
22 escazuceños y escazuceñas y que este Despacho, observando en todo momento el bloque de legalidad y
23 el respeto de las competencias de las partes involucradas, en todo momento ha sido una prioridad para
24 el cantón de Escazú.

25

26 Se toma nota.

27

28 **Inciso 3. Karol Tatiana Matamoros Corrales, Alcaldesa Municipal en ejercicio.**

29

30 Remite oficio COR-AL-2018-2023 con propuesta de Reglamento de Salario Global de la Municipalidad
31 de Escazú (se recibe expediente).

32

33 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

34

35 **Inciso 4. Karol Tatiana Matamoros Corrales, Alcaldesa Municipal en ejercicio.**

36

37 Remite oficio COR-AL-2017-2023 con propuesta de Reglamento para la fijación de tarifas municipales
38 del cantón de Escazú (se recibe expediente).

39

40 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

41

42 **Inciso 5. Karol Tatiana Matamoros Corrales, Alcaldesa Municipal en ejercicio.**

43

1 Remite oficio COR-AL-2010-2023 con moción con dispensa de trámite de comisión para aprobación de
2 Subvención para la Asociación Costa Rica Aprende (se recibe expediente).

3

4 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

5

6 **Inciso 6. Karol Tatiana Matamoros Corrales, Alcaldesa Municipal en ejercicio.**

7

8 Remite oficio COR-AL-2019-2023 donde se traslada para análisis el oficio COR-PR-0522-2023 del
9 Subproceso de Proveeduría, referente a la adjudicación del expediente electrónico de contratación
10 administrativa para la Licitación Mayor 2023LY-000008-0020800001 correspondiente al suministro e
11 instalación de pantallas interactivas.

12

13 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

14

15 **Inciso 7. Karol Tatiana Matamoros Corrales, Alcaldesa Municipal en ejercicio.**

16

17 Remite oficio COR-AL-2020-2023 con propuesta de Convenio de Cooperación específica entre la
18 Municipalidad de Escazú y la Municipalidad de Esparza (se recibe expediente).

19

20 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

21

22 **Inciso 8. Álvaro Jose Monge Rodríguez, Fundación en Familia Alianza de Costa Rica.**

23

24 Remite documentación para representante municipal ante la Fundación en Familia Alianza de Costa
25 Rica.

26

27 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

28

29 **Inciso 9. Alex Salgado García, Vecino del Cantón.**

30

31 Remite formulario de Información de la Organización para su respectiva juramentación como vecinos
32 organizados de Av. Villalobos y Palma Mallorca.

33

34 Presidencia.

35

36 **Inciso 10. Daniela Fallas Porras, Secretaria del Concejo Municipal de Tarrazú.**

37

38 Remite oficio SCMT-837-2023 donde traslada el acuerdo número 19, relacionado con solicitarle al
39 Ministro de Hacienda indicarnos a la luz de la ley 7755, cuando van a volver a girarse los fondos de
40 partidas específicas a las cuales tienen derecho las Municipalidades.

41

42 Se toma nota.

1 **Inciso 11. MSc. Xinia Bermúdez Estrada, Directora del Colegio Técnico Profesional de Escazú y**
2 **MSc. Mónica Montenegro Espinoza, Supervisora del Circuito 03.**

3
4 Remiten el oficio DRESJO-CE03-CTPE-DIR-0203-11-2023 donde remiten terna para miembro de la
5 Junta Administrativa, debido a que el señor Pedro Miguel Hidalgo Romero no se presentó a juramentar
6 el 13 de noviembre de 2023.

7
8 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

9
10 **Inciso 12. MSc. Rita Arce Sotillo, Directora del Jardín de Niños Juan XXIII y MSc. Mónica**
11 **Montenegro Espinoza, Supervisora del Circuito 03.**

12
13 Remiten el oficio DRESJO-SEC03-JN JXXIII-0107-2023 donde hacen traslado de las ternas para la
14 conformación de la Junta de Educación del Jardín de Niños Juan XXIII.

15
16 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

17
18 **Inciso 13. José Mauricio López, Vecino del Cantón.**

19
20 Remite solicitud de audiencia para el próximo lunes 20 de noviembre de 2023.

21
22 Se toma nota. (Se le dio audiencia en esta misma sesión).

23
24 El Presidente Municipal somete a consideración la inclusión del oficio CONMU-920-2023, remitido por
25 la señora Cinthya Fernández Montenegro, Secretaria del Concejo Municipal a.i., Municipalidad de
26 Paraíso; correo electrónico remitido por el Lic. Andrés Agüero Alvarena, Presidente de la Asociación
27 Costa Rica Aprende y nota remitida por el señor Gerardo Venegas Fernández, Sindico Propietario,
28 Concejo de Distrito de San Antonio.

29
30 El Presidente Municipal lee nota remitida por el señor Gerardo Venegas:

31 “Reciban un saludo de mi parte.

32 El motivo de la presente es para presentar mi renuncia como síndico propietario por el distrito de San
33 Antonio. El motivo de la renuncia es que he tenido problemas de salud y necesito cuidarme de manera
34 especial debido a mi edad. Me despido agradeciéndoles su comprensión. Su servidor:
35 Gerardo Venegas Fernández.”

36 Don Gerardo, pues ha sido una persona sumamente respetuosa y cálida, por lo menos un servidor lo, lo
37 recordará como un compañero sumamente cordial y pues, bueno es entendible el motivo de su renuncia,
38 hay que acogerla verdad y pues, entonces, si lo tienen a bien, hacemos la incorporación.

39
40 Se somete a votación la incorporación de los tres documentos a la correspondencia del día de hoy. Se
41 aprueba por unanimidad.

42

1 **Inciso 14. Cinthya Fernández Montenegro, Secretaria del Concejo Municipal a.i., Municipalidad**
2 **de Paraíso.**

3
4 Remite el oficio CONMU-920-2023, transcribiendo el acuerdo tomado en la sesión ordinaria N°285-
5 2023, celebrada el día 14 de noviembre del 2023, orientado a solicitar el apoyo emprésito al Expediente
6 N°23.635 "Aprobación del contrato de préstamo N°2317 que financiará el "Programa de emergencia
7 para la reconstrucción integral y resiliente de infraestructura (PROERI) suscrito entre la República de
8 Costa Rica y Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).
9 Se toma nota.

10
11 **Inciso 15. Lic. Andrés Agüero Alvarenca, Presidente de la Asociación Costa Rica Aprende.**

12
13 Remite correo electrónico en aras de la transparencia informan que mediante el oficio SJAP-397-11-
14 2023 del IAFA han obtenido nuevamente el visto bueno para continuar operando normalmente en la
15 comunidad.

16
17 Se toma nota.

18
19 **Inciso 16. Gerardo Venegas Fernández, Sindico Propietario, Concejo de Distrito de San Antonio.**

20
21 Remite nota presentando su renuncia como Síndico Propietario por el Distrito de San Antonio, esto
22 debido a problemas de salud.

23
24 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

25
26 **ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

27
28 El Presidente Municipal; no me queda más que agradecerle a don Gerardo por sus buenos oficios, el
29 tiempo que se desempeñó como, como síndico del distrito de San Antonio y desearle la mejor de las
30 recuperaciones, verdad, que para efecto ojalá, pueda, pueda dedicarle tiempo como él nos indica a su
31 salud.

32 En Asuntos de la Presidencia, otro tema que voy a tocar, es que precisamente revisando sesiones de, de
33 los días pasados y en prevención y pues, por las manifestaciones entre otros del síndico propietario de
34 San Rafael sobre, sobre la, la dinámica a este Concejo Municipal, yo les, les comento que vamos a seguir
35 aplicando el reglamento, yo creo que sí, hay un, hay un mea culpa, yo he tratado de ser en la medida de
36 las posibilidades muy flexible, con este tema, eventualmente eso implica también una responsabilidad
37 de parte de todos los miembros de este Concejo Municipal y realmente sí, las sesiones han, han venido
38 siendo, poco eficientes verdad, don Geovanni recalca el tema de las dietas que recibimos los regidores
39 y los síndicos también, entonces pues vamos a seguir una dinámica, pues que ya está establecida y que
40 no la establecí yo y creo que de esa manera las sesiones, pues, van a seguir siendo más ágiles verdad y
41 no solamente es la, la percepción de don Geovanni, sino que también en la percepción de varios
42 comentarios que he podido atenuar a través de las redes sociales, donde sí, las personas también indican
43 que las sesiones se vuelven difíciles de, de seguir y realmente esto tiene que ser un mecanismo de

1 comunicación, lo más ágil posible, entonces se toma con, con mucho respeto las recomendaciones y se
2 va a seguir aplicando el reglamento tal cual está establecido.

3

4 **ARTÍCULO V. MOCIONES.**

5

6 El Presidente Municipal; y pasamos al punto quinto que serían las mociones, no sé si alguna compañera,
7 doña Andrea Arroyo trae una moción y la Administración trae otra, no tengo noticias de más, entonces
8 daríamos la palabra a la regidora Arroyo para leer la moción.

9

10 **Inciso 1. Moción presentada por la regidora propietaria, Andrea Arroyo Hidalgo, con el apoyo de**
11 **la síndica propietaria Andrea Mora Solano, los regidores José Pablo Cartín, Edwin Soto, Brenda**
12 **Sandí y Carlomagno Gómez; orientada en realizar una sesión extraordinaria el jueves 23 de**
13 **noviembre de 2023 a las 7 p.m. en las instalaciones del Centro Cívico Municipal antiguo Country**
14 **Day y convocar a la Fundación DAADIOS o representante de la misma y al Departamento de**
15 **Sociales de la Municipalidad de Escazú.**

16

17 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de presentación. Se aprueba por
18 unanimidad.

19

20 **“Presentada por la Regidora Propietaria Andrea Arroyo Hidalgo y la señora Síndica Propietaria**
21 **Andrea Mora Solano**

22

23 **CONSIDERANDO:**

24 **Primero: LEY DE VIVIENDA MUNICIPAL**

25

26 Artículo 1- Objeto

27 El objetivo de la presente ley es establecer un marco jurídico para que las municipalidades estén
28 habilitadas a participar en el desarrollo y la gestión de proyectos de vivienda municipal, que permita a
29 los habitantes del cantón respectivo acceder a alternativas de vivienda digna.

30

31 **Segundo:** Que el día viernes 17 de noviembre del 2023 desde la página de la Municipalidad de Escazú, se
32 informa lo siguiente y se lee de la siguiente manera ¡Es una realidad!

33 En el video les contamos sobre las primeras 7 familias escazuceñas beneficiadas con el Programa Piloto
34 de Intermediación de Vivienda.

35 Fue un arduo trabajo, no solo de la Alcaldía, también de las familias que tuvieron una estricta disciplina
36 financiera y de instituciones como las entidades financieras y el Ministerio de Vivienda encargado de
37 gestionar estos proyectos sociales de solución de Vivienda.

38

39 **Tercero:** Que en el mismo se informa que es el departamento de Sociales que han construido los
40 expedientes de los beneficiarios del préstamo para vivienda.

41

42 **Cuarto:** Que en el mismo video en persona de la Alcaldía hace mención a la Fundación DAADIOS
43 quien está también involucrada en los estudios de las personas que pueden optar por dicho plan piloto

1 de Intermediación de Vivienda.

2

3 **Quinto:** Que en la figura de la Alcaldía en dicho video Municipal la Alcaldía hace mención al
4 desarrollador Sergio Tijerino quien es parte tal como lo dice la Alcaldía del plan piloto Intermediación
5 de Vivienda.

6

7 Sexto: Que este Concejo Municipal en pleno en aras de la transparencia y de una información
8 documentada en pro de los Escazuceños sobre tema de vivienda.

9 Acuerda:

10

11 **Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13**
12 **de la Ley de Administración Pública y del Código Municipal, se dispone PRIMERO:** Realizar una
13 sesión extraordinaria el jueves 23 de noviembre de 2023 a las 7 p.m. en las instalaciones del Centro Cívico
14 Municipal antiguo Country Day; **SEGUNDO:** Convocar a la Fundación DAADIOS o representante de
15 la misma y al Departamento de Sociales de la Municipalidad de Escazú.

16

17 **Puntos:**

18 **1.** *Que tanto como la Fundación DAADIOS y el Departamento de Sociales de la Municipalidad*
19 *de Escazú nos brinden una exposición con un informe detallado sobre los estudios realizados*
20 *para la escogencia de las familias Escazuceñas favorecidas con el préstamo de la Mutual.*

21 **2.** *Que se especifique la ubicación de los proyectos de Vivienda que se hacen mención esto por las*
22 *consultas que han tenido las familias escazuceñas sobre dicha publicación.*

23

24 Comuníquese este acuerdo a la Fundación DAADIOS y al Departamento de Sociales de la
25 Municipalidad de Escazú y Administración.

26

27 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por
28 unanimidad.

29

30 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

31

32 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
33 unanimidad.

34

35 **ACUERDO AC-345-2023 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
36 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública y del Código**
37 **Municipal, se dispone PRIMERO:** Realizar una sesión extraordinaria el jueves 23 de noviembre
38 **de 2023 a las 7 p.m. en las instalaciones del Centro Cívico Municipal antiguo Country Day;**
39 **SEGUNDO:** Convocar a la Fundación DAADIOS o representante de la misma y al Departamento
40 **de Sociales de la Municipalidad de Escazú.**

41

Puntos:

42 **1.** **Que tanto como la Fundación DAADIOS y el Departamento de Sociales de la**
43 **Municipalidad de Escazú nos brinden una exposición con un informe detallado sobre los**

1 estudios realizados para la escogencia de las familias Escazuceñas favorecidas con el
2 préstamo de la Mutual.

3
4 **2. Que se especifique la ubicación de los proyectos de Vivienda que se hacen mención esto**
5 **por las consultas que han tenido las familias escazuceñas sobre dicha publicación.**
6

7 **Comuníquese este acuerdo a la Fundación DAADIOS y al Departamento de Sociales de la**
8 **Municipalidad de Escazú y Administración.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
9 **APROBADO.**

10
11 El Presidente Municipal; alguna otra compañera o compañero, con mociones, no, entonces
12 procederíamos con la lectura de la moción de la Administración. Priscilla, no sé, esa moción ingresó el
13 viernes, perfecto.

14
15 **Inciso 2. Moción presentada por la Alcaldesa Municipal, con número de oficio COR-AL-2010-**
16 **2023, orientada en aprobar la SUBVENCION a la ASOCIACIÓN COSTA RICA APRENDE por**
17 **un monto total de ₡33.000.000,00 (TREINTA Y TRES MILLONES DE COLONES) para dotar**
18 **de recursos a la ASOCIACION, para a “ALQUILER, ALIMENTACION, SERVICIOS**
19 **PÚBLICOS, MOBILIARIO Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA PERSONAS USUARIAS DE**
20 **ESCAZÚ APPENDE”.**

21
22 “La suscrita, **KAROL TATIANA MATAMOROS CORRALES**, en mi condición de alcaldesa en
23 ejercicio me presento ante este Concejo Municipal a solicitar se apruebe la solicitud de subvención
24 para la Asociación Costa Rica Aprende, por haber cumplido con el recaudo legal al amparo del
25 reglamento para otorgar subvenciones a centro educativos públicos de beneficencia o de servicio
26 social de este municipio. Lo anterior con el fin u objeto de que la **ASOCIACION** cuente con los
27 recursos asignados para el proyecto “**ALQUILER, ALIMENTACION, SERVICIOS PUBLICOS,**
28 **MOBILIARIO Y ARTICULOS DE LIMPIEZA PAPA PERSONAS USUARIAS DE ESCAZÚ**
29 **APRENDE”**, para lo cual se presupuestó la suma total de ₡33.000.000,00 (treinta y tres millones de
30 colones). Se adjunta la constancia de saldos emitida por el Subproceso de Presupuesto que acredita
31 la existencia de contenido presupuestario para dicha subvención bajo meta DS08. La Asociación
32 cuenta con la idoneidad para administrar recursos públicos otorgada por este Concejo Municipal
33 mediante acuerdo municipal AC-238-2022 adoptado en la Sesión Ordinaria 120, Acta 148. Se
34 adjunta el expediente que consta con 55 folios y el cumplimiento de la totalidad de los requisitos
35 exigidos por el Reglamento para el otorgamiento de idoneidad para recibir y administrar fondos
36 públicos y otorgamiento de subvenciones a Centros de Beneficencia o de Servicio Social y Centros
37 Educativos Públicos, se adjunta de igual forma el dictamen jurídico **DIC-DAJ-095-2023** emitido por el
38 Subproceso de Asuntos Jurídicos donde se acredita el cumplimiento de los requisitos legales para el
39 otorgamiento de dicha subvención en razón de ello se traslada la documentación al Concejo Municipal
40 para que la misma sea aprobada.

41
42 Par lo tanto, presento moción con dispensa de trámite para que este Concejo Municipal proceda a aprobar
43 la siguiente moción:

1 “**SE ACUERDA:** con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169, 170 de la Constitución
2 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 71 del Código Municipal; 1, 5,6,
3 7,14,15,16 Reglamento para el otorgamiento de idoneidad para recibir y administrar fondos públicos y
4 otorgamiento de subvenciones a Centros de Beneficencia o de Servicio Social y Centros Educativos
5 Públicos publicado en La Gaceta N°155 del 17 de agosto del 2022, el acuerdo municipal AC-238-2022,
6 así como las regulaciones instauradas por la Contraloría General de la República, el dictamen **DIC-DAJ-**
7 **095-2023** del Subproceso de Asuntos Jurídicos, el oficio **COR-AL-2010-2023** emitido por la Alcaldía
8 Municipal, los cuales este Concejo adopta como suyos. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Acoger el criterio
9 técnico **DAJ-095-2023** emitido por el Subproceso de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se emite el
10 dictamen positivo a la solicitud de subvención solicitada por la Asociación Costa Rica Aprende.
11 **SEGUNDO:** Se aprueba la **SUBVENCION a la ASOCIACIÓN COSTA RICA APRENDE** por un
12 monto total de ₡33.000.000,00 (TREINTA Y TRES MILLONES DE COLONES) para dotar de recursos
13 a la **ASOCIACION**, para a “**ALQUILER, ALIMENTACION, SERVICIOS PÚBLICOS,**
14 **MOBILIARIO Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA PERSONAS USUARIAS DE ESCAZÚ**
15 **APPENDE**”. **TERCERO:** Se autoriza al señor alcalde o a quien ocupe su lugar a firmar el convenio
16 de cooperación entre la **MUNICIPALIDAD DE ESCAZU** y la **ASOCIACION COSTA RICA**
17 **APRENDE**. Notifíquese al señor alcalde o a quien ocupe su lugar para lo de su cargo y a la Asociación
18 Costa Rica Aprende al medio señalado en el expediente.”

19
20 El Presidente Municipal; adelante don Carlo.

21
22 El regidor Carlomagno Gómez; muchas gracias señor Presidente, muy buenas noches a todos, buenas
23 noches a quienes nos ven desde sus casas y el público presente, señor Presidente, yo para esta necesito
24 abstenerme de mi votación, puesto que es Costa Rica Aprende, si bien es cierto, renuncié hace par de
25 meses atrás, pero no sé, si ya estará actualizado en el registro, entonces prefiero abstenerme a esta
26 votación, aparte de que es recomendación que viene dentro de la moción.

27
28 El Presidente Municipal; don Edwin, adelante don Edwin.

29
30 El regidor Edwin Soto; gracias Pablo, sí, yo también tengo que abstenerme porque yo formo parte de la
31 Junta Directiva, entonces me retiro totalmente de este tema.

32
33 El Presidente Municipal; entonces hacemos, hacemos nota de la sustitución, Priscilla verdad, de don
34 Edwin por doña Brenda Sandí, sí es del caso y de la abstención verdad, también de votación de don
35 Carlo. Con relación a este tema, creo que, creo que el espíritu por supuesto del Gobierno Municipal es
36 apoyar este tipo de iniciativas y de hecho, el mismo Código Municipal establece que es una función del
37 Concejo Municipal, del Gobierno Municipal atender albergues y atender la temática de la, de la
38 población de habitantes de calle, en este caso una fundación, una asociación perdón, como Costa Rica
39 Aprende viene a ser un coadyuvante muy valioso para el Gobierno Municipal, sin embargo; si, si hay
40 algunos requerimientos que creo que se tienen que analizar, se vienen una serie de documentos que desde
41 el área jurídica de la Administración, garantizan y certifican que se ha cumplido con todo los, temas
42 jurídicos, sin embargo; con relación al tema de las liquidaciones, tenemos algunas dudas, dudas, entonces

1 yo creo que sí es necesario talvez verlo en la Comisión de Hacienda, pero en fin, no sé si alguien más
2 tiene algún comentario, sino sometámoslo a votación, don Mario adelante, por favor.

3

4 El Asesor Legal; gracias, sí, yo conversé con don Carlos respecto al dictamen que está aquí aportado y
5 él me, me explicó, o sea, en derecho hay una acción a un principio que dice que, lo que no está en el
6 expediente no existe, dice que el expediente que a él le remitieron es un expediente sobre el cual se basó
7 para que se hacer el, el dictamen con que dice que se cumplieron los requisitos de la solicitud de la
8 subvención, que en, si, si en ese expediente hubiera venido a algún documento o advertencia, de que hay
9 algún otro requisito que no se ha cumplido, como por ejemplo; que entiendo que la liquidación no se ha
10 presentado completa o sea no se ha liquidado y que hay un, una diferencia al respecto, dice que si él
11 hubiera visto eso, él hubiera se hubiera pronunciado al respecto también, pero que también considera
12 que, que, eso es un saldo pendiente que se debe liquidar, al respecto del artículo 28 del reglamento
13 vigente, publicado en la Gaceta, dice; *“en caso de que el sujeto privado solicite una nueva transferencia
14 y éste no haya presentado la liquidación de los recursos otorgados anteriormente, o la misma no haya
15 sido aprobada por la Gestión Hacendaria, no se realizará la transferencia de nuevos recursos”*,
16 entonces ahí hay una, un algo que está en competencia de Hacendario, no de Asuntos Jurídicos y
17 Hacendario no se pronunció al respecto en el expediente, de manera que habría que tomar en cuenta que
18 tendría que acreditarse efectivamente, si se está cumpliendo con ese artículo 28, en cuanto a que se
19 liquidó en el 100% la anterior subvención.

20

21 El Presidente Municipal; yo tengo, yo tengo severas dudas con, con relación al artículo, pero
22 precisamente al ser fondos públicos no podemos actuar sobre dudas, ese mismo artículo 28 también reza
23 lo siguiente, si bien inicia diciendo exactamente lo que usted leyó *“en caso de que el sujeto privado,
24 Asociación o Junta de Educación como, como se quiera, solicite una nueva transferencia y esta no se
25 haya presentado la liquidación de los recursos otorgados anteriormente o la misma no haya sido
26 aprobada por la Gestión Hacendaria, no se realizará la transferencia de nuevos recursos”*, yo tengo
27 mis dudas sobre el uso alternativo en ese reglamento, en unos momentos se habla de subvención, en
28 otros se habla de giro y en otro de transferencia, pero no hay en ese reglamento una definición de qué se
29 entiende por cada uno, porque si yo continúo leyendo dice: *“la Gerencia Hacendaria mantendrá un
30 control actualizado de las subvenciones otorgadas, habla, en el mismo, en lo, en el mismo artículo hace
31 uso de la palabra transferencia y de la palabra subvenciones, la Gerencia Hacendaria mantendrá un
32 control actualizado en las subvenciones otorgadas de igua(sic), de igual forma la custodia final de los
33 expedientes de cada subvención, estará a cargo de la Gestión Hacendaria la Municipalidad, no así de las
34 Juntas de Educación o administrativas, las cuales podrán tener una subvención de obra pública y una de
35 gasto administrativo de forma simultánea, entonces a mí me genera la duda de si las subvenciones
36 pueden darse, por como un acto jurídico de decisión política de este Concejo Municipal y la Gerencia
37 Hacendaria como Administración, será la responsable de verificar que es la que lleva, que es la que
38 recibe las liquidaciones y es la que también hace los giros, llevará el control de que hayan habido las
39 debidas liquidaciones y procederá a hacer las transferencias, porque de otra manera, pues, el Concejo
40 Municipal tendría que estar solicitando informes constantemente, cada vez que va a aprobar una
41 subvención y parece que ese no es el espíritu del articulado, pero esa es la interpretación de José Pablo
42 y yo no soy abogado, ni soy parte técnica jurídica de este municipio, entonces creo que lo más sano es*

- 1 enviarlo a la Comisión de Hacienda, para que la Comisión de Hacienda dilucide si se cumplió con esta
2 situación o no, así las cosas, hay algún otro comentario, sino, don Arnoldo adelante.
3
- 4 El Alcalde Municipal; gracias señor Presidente, este, buenas noches a todas las personas que nos
5 acompañan y nos siguen en las redes sociales, yo, yo solo le haría una humilde sugerencia, que don
6 Mario Contreras los acompañe en esa reunión de Hacienda, porque también hay un temilla jurídico ahí
7 señor Presidente, considero que sería saludable.
8
- 9 El Presidente Municipal; yo también lo creo, de hecho, creo que sería saludable que las Comisiones en
10 general tengan la presencia del Asesor Legal, es muy conveniente. Algún otro comentario, don Mario
11 adelante.
12
- 13 El Asesor Legal; sí, yo quería aportar a lo que, a la duda tuya, porque el, en el reglamento hay un artículo,
14 creo que es el 2 de, que habla de las, el 6, el 8 de definiciones y dice en cuanto subvención, dice: *“fondo
15 público gratuito y sin contraprestación recibido por un sujeto privado o público que haya sido
16 transferido o puesto a su disposición, mediante partida o norma presupuestaria por la Municipalidad
17 de Escazú, cuyo destino está previamente definido por el propio sujeto y es congruente con los bienes
18 públicos que atiende el concedente que realiza su valoración o que la legislación vigente le haya
19 otorgado el citado destino”*, y después habla de una vez que los fondos ingresaron al particular, esto da
20 una idea de...
21
- 22 El Presidente Municipal; precisamente, de ahí me surge la duda de que la transferencia y la subvención
23 no es lo mismo.
24
- 25 El Asesor Legal; bueno, una genera la otra.
26
- 27 El Presidente Municipal; una genera la otra pero no son lo mismo.
28
- 29 El Asesor Legal; lo que podría tal vez.
30
- 31 El Presidente Municipal; como actos jurídicos, uno es un acto jurídico y el otro es un acto administrativo.
32
- 33 El Asesor Legal; lo que podría ser prudente...
34
- 35 El Presidente Municipal; por eso le, le digo, que, que me genera duda, pero por lo mismo, es una
36 interpretación muy libre, mía, que no soy profesional en derecho y que me puedo confundir, por eso le
37 digo que lo enviemos a la Comisión para que la Comisión de Hacienda vea si se cumplió el requisito
38 liquidatorio(sic) y listo, porque el artículo 28 le da esa responsabilidad precisamente a la Gerencia
39 Hacendaria.
40
- 41 El Asesor Legal; sí es cierto, tal vez al final de cuentas sujetarlo al cumplimiento de todos los requisitos
42 legales.
43

1 El Presidente Municipal; así es. Algún otro comentario, si no para proceder a la votación.

2
3 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Cero votos.
4 Se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

5
6 El Presidente Municipal; perfecto, entonces lo mandamos a Comisión, ojalá se pueda subsanar porque
7 pues es un tema de interés público verdad, contar con una Asociación, llámese, en este caso es Escazú
8 Aprende, pero podría ser alguna otra que tenga esa noble labor de trabajar con las personas en situación
9 de calle, como les digo si esas asociaciones no tuvieran esa, esa buena iniciativa, pues entonces, este
10 Gobierno Municipal tendría que atenderlo por su propia, por su propia cuenta. Alguna otra moción que
11 quieran presentar, algún compañero o compañera. Daríamos por concluido el punto quinto de mociones,
12 pasaríamos a Informe de Comisiones. Don Adrián tiene Hacienda, adelante.

13
14 **ARTÍCULO VI. INFORME DE COMISIONES.**

15
16 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto número 22-2023.**

17
18 El regidor Adrián Barboza; gracias señor Presidente, buenas noches y buenas noches a todos los
19 compañeros, al señor Alcalde, a José Daniel, al licenciado Contreras, también a Priscilla, a los que están
20 presentes, a los que nos siguen a través de las redes.

21
22 “Al ser las 15:00 horas del miércoles 15 de noviembre del 2023, se inicia la sesión de esta comisión
23 permanente, con la asistencia de los siguientes miembros regidores: Adrián Barboza, en calidad de
24 Coordinador de la Comisión, Jose Pablo Cartín, en calidad de secretario de la Comisión y Adriana Solis
25 en calidad de integrante de la Comisión. Se encuentran presente el señor Olman González Gerente
26 Gestión Hacendaria, en representación de la administración.

27
28 **PUNTO 1)** Se recibe, conoce y discute el oficio COR-AL-1904-2023 de fecha 01 de noviembre del
29 2023, donde se traslada el oficio COR-GC-924-2023 del Subproceso de Cobros, donde se solicita
30 ampliación a la contratación No. 2019LN-000003-0020800001 por el “servicio Abogados externos para
31 tramites de Cobro Extrajudicial y Judicial”, bajo la modalidad de entrega según demanda, de acuerdo y
32 amparados a lo establecido en el artículo 208 de la Ley de Contratación Administrativa, para análisis,
33 discusión y aprobación del Concejo Municipal.

34
35 **Análisis:**

36
37 Expone el señor González que dicha justificación se encuentra amparada en el artículo 208 de la Ley de
38 Contratación Administrativa, toda vez que la presente contratación fue realizada en el año 2019, bajo
39 los efectos de la Ley 7494 Ley de Contratación Administrativa y que según criterio de la Dirección de
40 Contratación Pública, dado bajo el oficio MH-DCoP-OF-0770-2023, el cual cita: “*Partiendo de lo*
41 *indicado en las disposiciones anteriores, **tenemos que el legislador previó dos supuestos distintos, el***
42 *primero regula lo relacionado con los procedimientos que fueron tramitados con sujeción a la Ley de*
43 *Contratación Administrativa y, el segundo, lo concerniente a aquellos procedimientos que fueron*

1 tramitados por medio de regímenes especiales distintos de la Ley de Contratación Administrativa.
2 **Ambos transitorios disponen como punto de referencia, el momento en que se tomó la decisión inicial,**
3 **de ahí que, si ésta fue emitida con anterioridad al 1 de diciembre de 2022, le aplica la normativa que**
4 **a ese momento estaba vigente y, contrario sensu, si la decisión inicial fue emitida a partir de esa fecha,**
5 **aplica la LGCP y su reglamento.”** (Lo resaltado no corresponde al original). Así las cosas, dicha
6 modificación al contrato No. 2019LN-000003-0020800001 es totalmente viable, bajo los términos que
7 se expondrán a continuación.

8

9 Que el área técnica mediante oficio COR-GC-924-2023 de fecha 01 de noviembre del 2023 pretende
10 ampliar dicha contratación, bajo los siguientes argumentos:

11

12 1. Se cumple con lo indicado en el inciso a), es decir, se trata de un aumento del objeto contractual que,
13 según puede visualizarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato, obedece a la continuidad
14 en el servicio, no se varía su naturaleza, sino que vendría a satisfacer la continuidad oportuna en casos
15 de cobros judiciales, manteniendo las bases de la contratación.

16

17 2. Se cumple con lo indicado en el inciso b), tratándose de un aumento del plazo de vigencia del contrato,
18 manteniendo de forma integral su naturaleza y servicio contratados.

19

20 3. Se cumple con lo dispuesto en el inciso c), al tratarse de modalidad de contratación directa por
21 demanda, no se superaría el límite correspondiente.

22

23 4. Se cumple con lo señalado en el inciso d), considerando que es de conocimiento notorio para la
24 institución, que ante la gran demanda de trabajo en este subproceso Gestión de cobros, ha sido imposible
25 realizar las gestiones de atención de una nueva contratación, además de que se requiere no afectar la
26 labor ordinaria de Cobros que requiere de forma continua contar con profesionales que nos representen
27 en los casos de cobro judicial, ante la alta demanda de trabajo de los compañeros de asuntos jurídicos,
28 no podría realizarse el debido proceso, según lo establece el reglamento vigente de la institución y de
29 recaudación. Lo anterior, para no suspender los procesos futuros y actuales, en el tanto se tramita un
30 nuevo procedimiento de contratación.

31

32 5. Se cumple con el inciso e) con respecto al interés público, ya que -como se señala en el párrafo
33 anterior- se busca no afectar la labor ordinaria para dar seguimientos a procesos judiciales una vez dada
34 por agotada la etapa administrativa, como de la labor cobratoria y recaudación, pilares necesarios para
35 contar con los recursos (ingresos tributarios) necesarios para la labor ordinaria de la institución y en
36 general con las metas y planes operativos y cantonales.

37

38 6. Se cumple con el inciso f) no se supera el límite establecido de la contratación, considerando los
39 montos registrados de pago según las facturas tramitadas mensualmente.

40

41 Que dicha ampliación cumple con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento a la Ley de
42 Contratación Administrativa.

43

1 Una vez analizada y discutida la ampliación de la contratación No. 2019LN-000003-0020800001 por el
2 “servicio Abogados externos para tramites de Cobro Extrajudicial y Judicial”, bajo la modalidad de
3 entrega según demanda, esta Comisión de Hacienda y Presupuesto concluye que la misma se adecúa a
4 lo establecido por el artículo 208 del Reglamento a la Contratación Administrativa, por lo que sugiere
5 la adopción del siguiente acuerdo municipal:

6
7 SE ACUERDA: “Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
8 Política; 11 y 13 de la Ley de Administración Pública; 2 3, 4 y 13 inciso e), 17 inciso d) y n), todos del
9 código Municipal; artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, oficios AL-
10 1904-2023 de la Alcaldía Municipal y COR-GC-924-2023 del Sub proceso de Cobros, que esta comisión
11 las toma como suyas para fundamentar el presente dictamen; PRIMERO AUTORIZAR: Al señor
12 Alcalde a firmar la Adenda al Contrato bajo la Contratación No. 2019LN-000003-0020800001 “servicio
13 Abogados externos para tramites de Cobro Extrajudicial y Judicial”, para los servicios propios del
14 Subproceso de Cobros acorde a lo establecido por el artículo 12 bis de la Ley de Contratación
15 Administrativa y 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Notifíquese este acuerdo
16 al señor alcalde municipal en su despacho para lo que corresponda a su cargo”

17
18 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba con cinco votos de los regidores Adrián Barboza
19 Granados, José Campos Quesada, Edwin Soto Castrillo, Adriana Solís Araya y José Pablo Cartín
20 Hernández. Dos votos negativos de los regidores Andrea Arroyo Hidalgo y Carlomagno Gómez Ortiz.

21
22 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba con cinco votos
23 de los regidores Adrián Barboza Granados, José Campos Quesada, Edwin Soto Castrillo, Adriana Solís
24 Araya y José Pablo Cartín Hernández. Dos votos negativos de los regidores Andrea Arroyo Hidalgo y
25 Carlomagno Gómez Ortiz.

26
27 **ACUERDO AC-346-2023 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
28 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley de Administración Pública; 2 3, 4 y 13**
29 **inciso e), 17 inciso d) y n), todos del código Municipal; artículo 208 del Reglamento a la Ley de**
30 **Contratación Administrativa, oficios AL-1904-2023 de la Alcaldía Municipal y COR-GC-924-2023**
31 **del Sub proceso de Cobros, que esta comisión las toma como suyas para fundamentar el presente**
32 **dictamen; PRIMERO AUTORIZAR: Al señor Alcalde a firmar la Adenda al Contrato bajo la**
33 **Contratación No. 2019LN-000003-0020800001 “servicio Abogados externos para tramites de**
34 **Cobro Extrajudicial y Judicial”, para los servicios propios del Subproceso de Cobros acorde a lo**
35 **establecido por el artículo 12 bis de la Ley de Contratación Administrativa y 208 del Reglamento**
36 **a la Ley de Contratación Administrativa. Notifíquese este acuerdo al señor alcalde municipal en**
37 **su despacho para lo que corresponda a su cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
38 **APROBADO.**

39
40 Se advierte que el asunto conocido en este dictamen fue unánimemente votado de manera positiva, por
41 los miembros presentes de esta Comisión.

42
43 Se levanta la sesión al ser las quince horas con veinte minutos de la misma fecha arriba indicada.”

1 El Presidente Municipal; no tenemos dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, no se si alguna otra
2 Comisión algún informe o alguna comunicación que hacer.

3

4 **ARTÍCULO VII. INFORME MENSUAL DE LOS SÍNDICOS(AS).**

5

6 El Presidente Municipal; pasaríamos a los informes de los síndicos, por lo menos en mi correspondencia
7 personal tengo el de la síndica Andrea Mora Solano, entonces doña Andrea, adelante.

8

9 **Inciso 1. Informe del Concejo de Distrito de Escazú Centro.**

10

11 La síndica Andrea Mora; da lectura al informe.

Municipalidad de Escazú
Concejo de Distrito de Escazú
Informe N°07
Periodo 2020-2024



INFORME N°07-2023
Concejo de Distrito Escazú
Periodo 2020-2024

I. Periodo de informe

1.2 El período comprendido del 18 de agosto de 2023 al 15 de noviembre 2023.

II. Asistencia

2.1 Quinta Sesión Ordinaria el día 23 de octubre 2023 se llevó a cabo en el Salón Dolores Mata con la ausencia de los siguientes integrantes del concejo de distrito Ernesto Álvarez sindico suplente, Karla Campos Fallas, Miguel José Moya Mena y Judith Ureña Aguilar concejales propietarios, Harold Alexander Méndez Jiménez y Oscar Manuel Bermúdez Castro concejales suplentes.

III. Acuerdos

Sesión	N.º Acuerdos
Sesión Ordinaria 5 - 23 de octubre 2023	8
Total	8

3.1 Quinta Sesión ordinaria:

Inciso 1. La síndica Andrea Mora indica que la buscó una vecina del cantón del barrio Hollywood solicitando ayuda debido a que desde que se construyó el puente la casa de ellos se ve afectada ocasionando inundaciones en la misma y que ahora tienen un paciente con cáncer.

ACUERDO N°54-2023: El Concejo de Distrito de Escazú, solicitar a la administración interponer sus buenos oficios para visitar el barrio Hollywood específicamente del puente 50 metros al norte a mano derecha, las casitas que se encuentran en esa zona se están inundando a falta de cordón de caño. La casa de la familia Mena Ríos **Definitivamente aprobado.**

Inciso 2. La síndica Andrea Mora indica que los vecinos le han pedido ayuda para que se tape un hueco que esta 25 metros al norte del juzgado contravencional.

Municipalidad de Escazú
Concejo de Distrito de Escazú
Informe N°07
Periodo 2020-2024



ACUERDO N°55-2023: El Concejo de Distrito de Escazú, solicitar a la administración interponer sus buenos oficios y realizar la reparación de dicho hueco ubicado del juzgado contravencional 25 metros al norte.
Definitivamente aprobado.

Inciso 3. La síndica Andrea Mora comenta que el día de la inauguración del parque del corazón de Jesús, algunos vecinos comentaban que ellos esperaban ver hamacas, tobogán en el parque ya que la mayoría de población infantil es pequeña, que ellos desearían que se les colocara para los niños.

ACUERDO N°56-2023: El Concejo de Distrito de Escazú, solicitar a la administración interponer sus buenos oficios y colocar tobogán y hamacas en el parque del corazón de Jesús de acuerdo a lo externado por los vecinos.
Definitivamente aprobado.

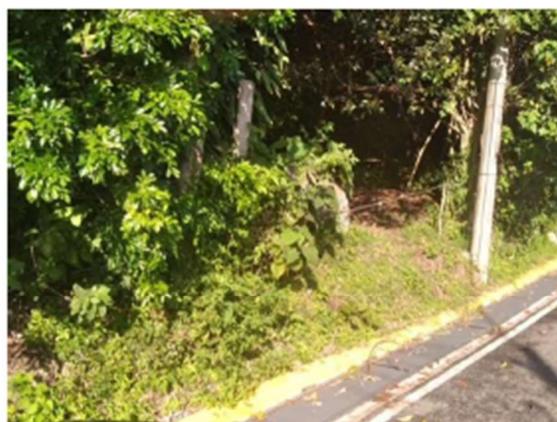
Inciso 4. Se lee correo electrónico del Sr. Javier Alvarado donde indica lo siguiente “Le escribo para externar una consulta de los vecinos , sobre el método de asignar o programar la limpieza de calles , mientras en unos sectores céntrico y de un nivel alto se limpian todos los días , en calles como Altos de Carrizal , Corazón de Jesús, Bebedero , del country hacia arriba para mencionar algunos , solo se limpian una vez al año , casi siempre cuando inicia el verano , debemos de tomar en cuenta que toda esa basura que se genera en las partes altas, en algún momento satura los ríos y acequias por donde desfogon o peor obstruirá las alcantarillas , si fuese posible nos toman en cuenta para por lo menos unas cuatro veces al año ,considero que sería más proporcional el manejo de nuestros impuestos , de antemano agradeciendo su apoyo y quedando a sus gratas órdenes”

ACUERDO N°57-2023: El Concejo de Distrito de Escazú, solicitar a la administración interponer sus buenos oficios y brindar a este concejo municipal el calendario de limpieza que se realiza en el distrito de Escazú, especialmente la zona del corazón de Jesús y altos de carrizal. **Definitivamente aprobado.**



1

Municipalidad de Escazú
Concejo de Distrito de Escazú
Informe N°07
Periodo 2020-2024



ACUERDO N°58-2023: El Concejo de Distrito de Escazú, solicitar a la administración interponer sus buenos oficios y realizar la limpieza de las zonas del corazón de Jesús y altos de carrizal, sectores comprendidos después del tanque de agua de AyA hacia arriba. **Definitivamente aprobado.**

Inciso 5. El concejal Orlando Vega comenta de un hueco que se encuentra de la pulpería San Martín al norte en la esquina del vivero, que está generando golpes en los automóviles que pasan por la zona.

ACUERDO N°59-2023: El Concejo de Distrito de Escazú, solicitar a la administración interponer sus buenos oficios y realizar el bacheo del hueco que se encuentra de la pulpería la San Martín al norte, frente al vivero. **Definitivamente aprobado.**

Inciso 6. La síndica Andrea Mora comenta que la vecina Grace García que colinda con el parqueo de abajo del Centro Cívico, indica que se le ha estado inundando la casa nuevamente, que pareciera que las alcantarillas están sucias en ese parqueo.

ACUERDO N°60-2023: El Concejo de Distrito de Escazú, solicitar a la administración interponer sus buenos oficios y realizar la limpieza de las alcantarillas del parqueo de abajo del Centro Cívico y a su vez revisar por qué se está metiendo nuevamente toda el agua que cae de ahí a la propiedad de ella. **Definitivamente aprobado.**

Inciso 7. El concejal Orlando Vega comenta que la tapia de la casa de abajo del parqueo norte del centro cívico, continúa metiéndose en la casa de los vecinos y que está generando problemas y filtración de agua en la casa.

2

Municipalidad de Escazú
Concejo de Distrito de Escazú
Informe N°07
Periodo 2020-2024



ACUERDO N°61-2023: El Concejo de Distrito de Escazú, solicitar a la administración interponer sus buenos oficios, dar una pronta solución a la enredadera que se está pasando a la casa se encuentra al costado norte del parqueo de abajo del centro cívico y revisar la tapia que está generando filtración de agua a la propiedad mencionada. **Definitivamente aprobado.**



Sra. Andrea Mora Solano.
Síndica Propietaria

- 1
- 2 El Presidente Municipal; algún comentario, damos paso a los otros Concejos de Distrito, no sé, doña
- 3 Jessica, adelante.
- 4
- 5 **Inciso 2. Informe del Concejo de Distrito de San Antonio.**
- 6
- 7 La síndica Jessica López; buenas noches a todos, este, don José Pablo nosotros no hemos tenido
- 8 equórum, que es algo que se viene presentando en, creo que por lo menos la mayoría de Concejos de

1 Distrito, este los concejales no están asistiendo a las reuniones, entonces eso atrasa muchísimo este las
2 solicitudes de las personas, entonces al menos en San Antonio no hemos tenido quórum.

3
4 El Presidente Municipal; aprovecho para hacer una, una consulta a don Mario, don Mario, el proceso
5 ahora recibida la renuncia de don Gerardo, tenemos que comunicar esto, hay que hacer un acuerdo, no
6 tendríamos de tomar un acuerdo para trasladar al, al, al Tribunal Supremo de Elecciones la nota don
7 Gerardo y(sic) iniciar el proceso, tiene que ser por acuerdo según recuerdo, entonces quería hacer ese,
8 ese recordatorio y no sé si, si tiene que ir a jurídicos eso, que jurídicos lo dictamine y lo traiga, o podemos
9 tomar el acuerdo de una vez, reingresar a mociones y tomar ese acuerdo, es un acuerdo de mero trámite.

10
11 El Asesor Legal; tal vez sería más recomendable que vaya a Jurídicos por toda la, la, la justificación que
12 hay que darle, legal de los artículos etcétera, etcétera, para que vaya bien armadito.

13
14 El Presidente Municipal; entonces por favor, tomemos nota, la Comisión de Asuntos Jurídicos de ese
15 tema, para traer el acuerdo del próximo lunes, para poder hacer el, el proceso debidamente.

16
17 **Inciso 3. Informe del Concejo de Distrito de San Rafael.**

18
19 El Presidente Municipal; iniciamos con los Asuntos Varios en este caso, don Geovanni iba a acotar algo,
20 entonces iniciaríamos con, con don Denis en Asuntos Varios, adelante.

21
22 **ARTÍCULO VIII. ASUNTOS VARIOS.**

23
24 El regidor Denis León; buenas noches compañeros, señor Alcalde, público que nos acompaña, público
25 que nos está, este viendo también por sus casas, señor Presidente, nada más una consultita ahora que
26 vinieron a exponer los señores, este que vinieron a ver lo de las casas, lo de la casa de, de patrimonio,
27 hago una consulta porque, bueno, en mis años de infancia vi muchas casas por el lado de San Antonio,
28 donde había mucha casa típica del mismo, este, tipo constructivo, donde más bien muchas de esas casas
29 tienen un valor todavía mucho más histórico, porque son casas que usted llega a ellas y todavía las
30 encuentra con piso de tierra, ni siquiera tienen ladrillos, ni siquiera tienen varias carajaditas(sic) y hay
31 baños inclusive, que bueno son los baños de aquel entonces, que encontrabas vos en esas casas, mi
32 pregunta es la siguiente, si la ley que se estaba mencionando ahora, cobija nada más todo ese tipo de
33 inmuebles que son patrimonio ó este, nosotros como Concejo podemos ver algún tipo de maneras de
34 cómo poder ayudar a salvar estas casas de Patrimonio Histórico Escazuceño, este para todo este montón
35 de familias que hay aquí, un ejemplo; le pongo un ejemplo, a la par de la San Marcos hay una casita
36 típica, que esa casa se está cayendo totalmente, es de bajareque, también el peso de las cerchas que son
37 de, de, de tablonces grandes, este que están ahí, el, el peso se le viene yendo y la familia sí es cierto, que
38 la familia sí ellos no pueden, la gente de hecho, uno de ellos tiene una enfermedad, este bastante
39 grandecita y no es muy sostenible para ellos, este el mantenimiento de ese hogar y así muchas casas que
40 he recorrido en San Antonio y hago la consulta como por todos verdad, para que si vamos a hacer algo
41 lo hagamos justo, que si sería bueno que si hay algo que es, por eso pregunto, porque la gente más bien,
42 si están viendo la sesión, mucha gente que tenga tal vez esa situación, puede preguntar que si esa ley
43 puede amparar las casas de ellos, entonces no sé si sería bueno como verlo así, lo tiro en mesa porque sí

1 sería bueno, este si nosotros como equipo, como, como, como gente que somos, podemos hacer algo por
2 todo ese montón de familias que necesitan aquí en el cantón de Escazú, esa sería mi consulta nada más
3 gracias.

4
5 El Presidente Municipal; bueno, es una situación bastante triste verdad, la de, la del Patrimonio
6 Arquitectónico del Cantón, sin embargo; lamentablemente el tema, por lo menos desde un punto de vista
7 jurídico, es muy claro, la Ley de Patrimonio Arquitectónico del país nos autoriza a las instituciones
8 públicas, por ende municipios, a invertir los fondos públicos precisamente en los inmuebles que han sido
9 declarados de interés histórico y arquitectónico, esa declaratoria toma en cuenta lo que establece el
10 Consejo Internacional de Monumentos y Sitios Históricos verdad y no todos los bienes inmuebles que
11 necesariamente tal vez forman parte del acervo cultural, colectivo y popular caben dentro de esa
12 denominación verdad, se hace todo un análisis técnico, cultural, sobre el, el los bienes a resguardar y a
13 partir de ahí se, se viene la declaratoria, lamentablemente esa ley no es la mejor ley del mundo, pero
14 digamos no podríamos, tendríamos que estudiar nosotros generar una Política Cantonal de Resguardo
15 del Paisaje Urbano, tendríamos que hacer un estudio histórico y legal muy claro y muy, muy bien
16 fundamentado, pero digamos, no podríamos utilizar el, la, la autorización tácita, que hace la, la ley de
17 patrimonio, en todos los inmuebles, a no ser que sean declarados de, de esta manera, sí algo comparto
18 con vos y es que hay una gran cantidad de bienes inmuebles en el cantón, que podrían ser Patrimonio
19 Histórico Arquitectónico, lo que sí sucede es que vamos a ser realistas, eso impone una serie de
20 condicionantes a la, al, a los bienes, que era lo que le agradecía yo, ahora temprano a doña Grace, el
21 interés del propietario es fundamental, si el propietario no tiene interés, todo el proceso se vuelve mucho
22 más complejo y aparte de que el, se vuelve complejo, se vuelve además; una, una batalla jurídica de, de
23 nosotros, contra el bien inmueble, pero por otro lado, contra el propietario del bien inmueble, pero por
24 otro lado, cómo nosotros si no tenemos la, la potestad legal de disponer de fondos, podemos enamorar a
25 esos escazuceños de que de que se pongan en este momento la, la mano en el corazón y quieran postular
26 por así decirlo, sus mismos inmuebles a una declaratoria de interés patrimonial, porque estamos
27 viéndolo, sí, sí una vez, las cosas van, van siguiendo un orden lógico, una vez que esté concluida la
28 restauración del templo parroquial de San Antonio de Padua, si logramos restaurar la casona de la familia
29 López López, ahora sí, va a haber un interés de los mismos miembros de la comunidad que son
30 propietarios de esos inmuebles, porque sus inmuebles sean declarados patrimonio, a mí se me ocurren 2
31 o 3 casas en San Antonio que deberían de ser patrimonio, se me ocurren varias casas en el distrito también
32 de San Miguel que deberían de ser Patrimonio, igual en San Rafael pero en este momento nosotros no
33 podemos salir a ver, sería aventurero, salir nosotros a pedirles al, a esas familias que, que confíen en una
34 Política del Gobierno Local, para acrecentar el, el, la lista digamos de, de sitios que son Patrimonio
35 Arquitectónico, si no hemos atendido como se debe los 2 que tenemos verdad, o tenemos en tránsito por
36 así decirlo, esa atención, una vez que eso esté realizado tanto la, esos 2, esos 2 proyectos que, que desde
37 el 2020 venían, venían acuerpados por una moción, yo estoy seguro que las mismas familias van a
38 empezar a, a acercarse al municipio a decir “mire, yo tengo un, un inmueble, que podría caber en esa,
39 en esa categoría”, van a venir solos, que el, que es el llamado, el llamado una vez que vean la acción y
40 bueno la acción, esperemos verdad, que, que podamos irnos de este, de esta Gestión Municipal habiendo
41 visto por lo menos iniciar las obras de restauración de, de San Antonio de Padua y por lo menos las obras
42 más meritorias y más necesarias de, de la casa López López verdad.

43

1 El regidor Denis León; muchas gracias don Pablo, era más que todo, como te digo, sí, para que a los que
2 nos están viendo, los que estamos, que les quede muy claro como estamos con eso, porque se puede
3 interpretar de la manera que te estaba diciendo, entonces.

4

5 El Presidente Municipal; sí, tiene toda la razón.

6

7 El regidor Denis León; ya con esa aclaración, te agradezco, porque ya con esa aclaración ya a la gente
8 le queda claro, entonces queda el terrenito listo, muchas gracias.

9

10 El Presidente Municipal; sí, me disculpo alguien más me había pedido la palabra, creo que era, sí don
11 Franklin, adelante.

12

13 El regidor Franklin Monestel; buenas noches don Pablo, muchas gracias y a todos los compañeros,
14 primero que todo, con mucha pena pedirles que me, que me disculpen por lo de hoy hizo 8, pero aquí se
15 habla de respeto, yo creo que yo empecé a hablar con respeto y fui irrespetado, el que fue irrespetado
16 fui yo primero que todo, segundo; bueno cuando uno ha querido a alguien o apreciado mucho, cuando
17 ya después talvez las relaciones no son las mejores, uno siempre trata de no herir, de no maltratar, de no
18 herir, ni cosa, lo digo por doña Andrea, porque cuando yo estaba hablando se burlaron prácticamente de
19 mí, no me gustó la actitud, porque yo siempre he tenido un aprecio muy grande, de mucho tiempo,
20 muchos años y si ahora las relaciones no son las mejores, pues bueno, así se ha dado la situación, no
21 porque yo lo haya buscado, porque yo no, ni, ni he tratado mal a nadie, ni he tratado mal a nadie de otro
22 partido, de nada, yo respeto a todo el mundo, yo, yo, yo en eso soy muy abierto y más bien admiro a las
23 personas que tienen valor, por ejemplo; siento que, que estas jóvenes tuvieron mucho valor cuando se
24 fueron de, de nuestro partido, hasta lo hablé con otro amigo mío que también ahora está medio, medio
25 enemistado conmigo porque, diay(sic) yo tengo mi forma de ser y lo que quiero darles a entender es que
26 yo no, si lo he hecho, les pido perdón, pero trato de no maltratar, los problemas que he tenido con Carlo
27 ha sido de frente, yo no me lo ando, si tengo algo de decírselo, se lo digo aquí de frente, como he sido
28 siempre, no, no ando con, con carcajadas, no me gusta, yo recuerdo aquí que yo, bueno defendí en alguna
29 ocasión a doña Carmen, a doña Adriana, a doña Andrea Arroyo, a Ana, a Jessica, porque don Carlo las
30 hacía ver mal, las minimizaba, incluso no estoy diciendo ninguna mentira, es la pura verdad, no estoy
31 diciendo, todos mis problemas casi fueron por eso, por cuestiones este, de salir yo, tal vez me siento mal,
32 digamos, como me agarran como caballo de batalla, todo el año, decir que fulana de tal no presenta
33 mociones y que esto, que lo otro, ya, ya eso no, eso no es, lo que Geovanni dijo la semana pasada que
34 con muy buen tino todo, lo que dijo, yo en otras palabras lo he venido diciendo todo el año, todo el año,
35 más bien me gusta mucho, este bueno, nunca es tarde cuando la dicha es buena don Pablo, usted es una
36 persona muy educada, muy decente, muy capaz, muy capaz, yo más bien te pido perdón, porque diay(sic)
37 aquí yo soy un chambón, una persona tal vez que, que no, cuando yo me enojo diay(sic) reacciono verdad
38 y tal vez no de la mejor manera y yo soy el primero, aquí habemos(sic) unos cuantos más criaditos a los
39 que usted nos tiene que poner en cintura y el primero soy yo, pero aquí hay señoras malcriadas, a mí me
40 dijeron, hoy hizo ocho, me dijeron “qué malcriado” y qué no se ven para adentro, los gritos y las cosas,
41 los gestos que se le hacen a Arnoldo, las humillaciones que se le hacen a don Tino, porque yo las he visto
42 y yo estoy aquí en callado viendo, y cómo puede ser posible, las señas que, que se le hacen a Arnoldo y
43 le hacen así, le hacen así, a don Tino le hacen así, ¿está bien eso?, yo sí lo veo aquí y para mí no está

1 bien y a mí me duele, me duele, porque viene de personas a las que uno apreció mucho, a las personas,
2 a las que uno les tuvo mucha estima, no quiero como polemizar mucho, si alguien quiere decir algo,
3 pues que lo diga, pero yo no puedo quedarme con, con la garganta así pegado, atragantado verdad,
4 cuando yo toda la vida hablaba de que la fracción del YUNTA, una fracción con distinción, hasta fui
5 combatido por eso, hasta se me dijeron cosas por eso, que no lo volviera a decir aquí, por qué, si era mi
6 era mi percepción, yo se los hacía ver, donde no había unidad, ahora estamos muy bien gracias a Dios,
7 está una gran camaradería, un gran, no quiero decir con esto, no, no, no, como le digo, yo admiro las
8 posiciones de todo el mundo y la valentía, que no comparta las formas es otra cosa, son otros cien pesos,
9 pero que yo respeto las posiciones de todos, yo las respeto y creo que, no sé, que se burlen de mí, ya, ya
10 eso sí no me gustó, para nada, ustedes no ven, no, no ven yo no manejo redes sociales, yo no manejo
11 nada gracias a Dios no tengo tiempo para estar escribiendo y atacando, no tengo tiempo para estar
12 maltratando a las demás personas, no, por dicha que soy un lego en esta cuestión de, de la tecnología,
13 porque de haberlo sabido, tal vez, yo no, no, no hubiese atacado gente tampoco, pero bueno, solo les
14 pido a Dios que a todos les vaya muy bien y que ojalá todos logren sus objetivos, pero que haya ese
15 respeto don Pablo, que el primero como te digo en el saco soy yo, si usted tiene que aplicarme el
16 reglamento, si tiene, pero tiene que haber respeto también, por todo lado, por todo lado, lo hablo de todo,
17 de todo, de todos nosotros y esta es la última vez que me refiero al tema, no quiero, ojalá terminar estos
18 meses que me quedan, en paz con todo el mundo, apoyando desde mi foro interno a mi partido, que es
19 al que me debo y a todos ustedes, que también me debo a ustedes, porque ustedes son personas están
20 aquí al igual que uno tratando de hacer lo mejor por Escazú, porque si alguien no ha presentado mociones
21 aquí soy yo, pero diay(sic) me llevé un chasco con una moción y no quedé, no quedé convidado, no
22 quedé convidado de presentar más mociones, pero creo que sí don Pablo, dentro de mi poco saber y
23 entender, creo que he sido un regidor suplente de opinión, cuando yo, yo, yo más recuerdo que cada vez
24 que yo opinaba algo había, había algo sobre temas ahí que se presentaban con aquella cuestión de, de,
25 de la basura de Escazú y después en muchos temas ahí, que municipal y yo siempre opiné y causaba,
26 causaba este, diálogo, causaba posiciones encontradas y todo, por ese lado yo me sentía contento porque
27 por lo menos yo venía opinaba y tal vez Arnoldo no estaba de acuerdo y Pablo sí, entonces venía un tira
28 y encoje, yo preguntaba “Pablo me puede explicar esto”, “don Arnoldo me puede explicar esto”, porque
29 yo siempre digo que yo he venido aquí a aprender y que he aprendido mucho y me ha gustado mucho y
30 la política es bien linda Pablo, es bien bonita pero qué malos somos algunos, no me refiero a todos, qué
31 malos somos algunos que llegamos acá, bien malitos somos muchos aquí, lamentablemente también hay
32 muy, muy, muy buenas personas, dichosamente perdón, hay muy, muy buenas personas que tratan de
33 mantener la balanza, el equilibrio, una de ellas y mi gran admiración y perdone y le seguiré admirando
34 y, y Dios quiera que ella y Dios primero, doña Adriana para mí, ha sido algo estos años, para mí algo
35 que me ha llegado muy adentro y Adriana perdóname porque usted es muy educada y siempre me regaña,
36 es la primera que me regañen y yo agacho la cabeza, como un chiquito cuando lo van a fajear(sic),
37 porque yo sé que usted tiene razón, pero usted es tan culta, tan educada para decir las cosas y para hacerle
38 ver las cosas a uno, que da gusto, da mucho gusto y que Dios me la bendiga, ojalá usted este, perdurara
39 muchos años por acá y si no es así pues yo sé que usted desde afuera, igual que yo, que ahora medio
40 aprendí un poquito y yo me pongo a las órdenes de todos aquí, sin ningún distingo, todos los que queden
41 aquí, los que, Carlomagno que me ha apañado como 5 veces ,me pongo a la orden también, yo, yo en
42 eso tengo, tengo la virtud o no sé qué, de saber pedir perdón, solamente Pablo, pues si no sigo hablando
43 y que va me dan las 12 y quiero ir a ver el partido.

1 El Presidente Municipal; muchas gracias don Franklin, pues sí, a los otros compañeros les pido hacer el
2 propio de como usted dijo, terminar esta gestión de la mejor manera. Alguien más que vaya a solicitar
3 el uso de la palabra, don Edwin, adelante.

4

5 El regidor Edwin Soto; sí Pablo, bueno no había dicho buenas noches al Concejo, al señor Alcalde y a
6 la gente que nos está escuchando y la gente que, que nos visitó y queda un caballero, muchas gracias
7 señor; este brevemente es solo para comentar, eso es más que todo para el nuevo Concejo que venga,
8 que ya se aprobó en primer debate la Ley 23245, esa ley faculta a los regidores suplentes a integrar con
9 voz y voto en las Comisiones Permanentes, eso, bueno falta el segundo debate y la firma el Presidente
10 y no sé si, si algunas otras firmas estarán en eso, pero eso sería una buena noticia para, para el nuevo
11 Concejo Municipal, es un comentario que quería hacer nada más, gracias.

12

13 El Presidente Municipal; sí es una, una excelente noticia, porque realmente hay compañeros en las
14 suplencias que están haciendo un magnífico trabajo y realmente no, no poder por un tema reglamentario,
15 darles el espacio que merecen y pues, esto abre, abre oportunidades para conocerlos mejor y(sic)
16 inclusive para los electores, tener idea de quien puede ostentar una, una plaza de una regiduría propietaria
17 de una excelente manera, eso, eso es un portillo que se va a abrir con esta modificación a la ley. Algún
18 otro comentario, bueno si no hay más solicitudes del uso de la palabra, entonces al ser las 8:27 de esta
19 noche damos por finalizada la sesión. Que tengan una feliz noche.

20

21

22

23

24

25

26

José Pablo Cartín Hernández
Presidente Municipal

Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez
Secretaria Municipal

27

28

29 ***hecho por: kmpo y prb***